



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE  
PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

**CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO; DICIEMBRE DEL 2020.**

# Índice

Presentación.....	2
I. Marco Legal.....	3
II. De la integración de la Comisión.....	5
III. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión.....	28
IV. Temas tratados en la Comisión.....	31
4.1 Actividades Transversales de la Comisión.....	31
5.1.1 Distribución de Financiamiento público.....	31
5.1.2. Financiamiento público 2020.....	31
5.1.3. Modificación al Financiamiento público 2020.....	32
5.1.4 Cálculo del financiamiento Público a distribuirse para el ejercicio 2021.....	34
5.1.5 Límites de financiamiento privado de partidos políticos.....	35
5.1.6 Monitoreo en radio, televisión y prensa escrita y Seguimiento de Notas Informativas a Medios de Comunicación.....	36
5.1.7 Reportes de monitoreo del año 2020.....	37
5.1.8 Normativa Interna aprobada en la CPOE.....	37
5.2. informes sobre las Multas aplicadas a partidos políticos y recurso entregado al.....	43
Consejo de Ciencia y Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, en el periodo enero-noviembre de 2020.....	43
5.3 Solicitud de registro del Partido Politico Encuentro Solidario.....	44
5.4. Solicitud de registro del Partido Redes Sociales Progresistas.....	45
5.5. Solicitud de registro del Partido Fuerza Social por México.....	46
5.6. Modificación de la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de Comités Ciudadanos.....	47
5.7. Modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales para el proceso electoral 2020-2021.....	48
5.8. Procedimiento de ratificación de presidencias y consejerías electorales distritales.....	49
5.9 Procedimiento de selección y designación de Consejerías Electorales Distritales.....	50
5.10 Procedimiento de selección y designación de Secretarías Técnicas Distritales.....	52
5.11 Elaboración de las Carpetas de Información Básica Electoral.....	54
5.12.Observación electoral.....	55
VI. Programa Anual de Trabajo.....	55
VII.Actividades en proceso de elaboración.....	62
VIII. Conclusiones.....	63

## **Presentación.**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), el 26 de febrero del año 2020, el Consejo General aprobó el Programa Anual de Trabajo de las comisiones permanentes y especiales para el ejercicio 2020; y toda vez, que en términos de los artículos 193, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 18, del Reglamento de Comisiones, estas serán integradas con un máximo de tres Consejeros Electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de tres años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

En ese contexto, resulta viable presentar ante los nuevos integrantes de la Comisión, un informe anual de actividades realizadas por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2020, con base en el Programa Anual de Trabajo aprobado por el Consejo General.

En el presente informe, se detalla la fecha de celebración de las sesiones de la Comisión,; la asistencia de las Consejeras, Consejeros Electorales y las representaciones de los Partidos Políticos a las mismas; el listado de los dictámenes con proyectos de Acuerdos y Resoluciones, dictaminación, Acuerdos, informes, avisos y, el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, bajo la Presidencia de la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano y el Consejero Electoral Edmar León García.

## I. Marco Legal.

Conforme al artículo 41, base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 173 y 174 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el IEPC Guerrero tiene entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, promover el voto, la educación cívica y la cultura democrática regidos siempre, bajo los principios de la función electoral.

El artículo 188 fracciones I, XLVI de la Ley Electoral Local, establece que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la Ley Electoral.

Asimismo, el artículo 192 de la ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

En ese contexto, conforme a lo dispuesto por los artículos, 193 de la Ley Electoral Local, en correlación con los artículos 6, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Comisiones del IEPC Guerrero, disponen:

*“La Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, es una comisión permanente, la cual está integrada por tres Consejeras o Consejeros Electorales con voz y voto y con las Representaciones de los Partidos Políticos con voz pero sin voto”. Con las atribuciones siguientes:*

*I. Dar seguimiento a las diversas solicitudes planteadas por los Partidos Políticos;*

- II. Vigilar y dar seguimiento al expediente que se integre en virtud de las solicitudes de registro como partido político estatal, que presenten al Instituto Electoral los ciudadanos;*
- III. Aprobar el proyecto de dictamen relativo a las solicitudes de registro de partidos políticos estatales;*
- IV. Vigilar que se realice el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos o coaliciones;*
- V. Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas por la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, y*
- VI. Las demás que le confiera la Ley, la normatividad electoral o el Consejo General del Instituto.*

Asimismo, el Consejo General designará a la o el Presidente de la misma, la cual será rotativa de forma anual entre sus integrantes, y que la elección de integrantes se deberá de llevar a cabo, cada tres años, durante los primeros quince días del mes de octubre del año que corresponda”.

Del mismo modo, se señala que en las Comisiones podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, las Representaciones Partidistas, excepto en las Comisiones de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, se establece que en cada Comisión se contará con una Secretaria o Secretario Técnico, que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica, o Coordinación correspondiente, el o la cual asistirá a sus sesiones solo con derecho a voz.

El artículo 196 de la Ley Electoral Local, en correlación con el artículo 14 del Reglamento de Comisiones, señalan que son atribuciones de las Comisiones siguientes

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*
- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral;*

- IV. *Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. *Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
- VI. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. *Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

El artículo 17 del Reglamento en cita, establece que las Comisiones Permanentes como las Especiales, en todos los asuntos que les sean encomendados, deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de acuerdo o resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o en el que haya sido fijado por el propio Consejo General.

## II. De la integración de la Comisión.

Con fecha 30 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo 045/SO/30-10-2019, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Guerrero, quedando integrada la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de la siguiente forma:

Integración	Acuerdo 045/SO/30-10-2019
<b>C. Azucena Cayetano Solano</b>	Presidenta de la Comisión
<b>C. Edmar León García</b>	Integrante de la Comisión
<b>C. Rosio Calleja Niño</b>	Integrante de la Comisión

Secretario Técnico
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral

Representaciones de los Partidos Políticos
1. Partido Acción Nacional
2. Partido Revolucionario Institucional
3. Partido de la Revolución Democrática

4. Partido del Trabajo
5. Partido Verde Ecologista de México
6. Movimiento Ciudadano
7. Morena

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos en el Acuerdo 045/SO/30-10-2019.

Actualmente y derivado de la Resolución 004/SE/16-09-2020, se incorporó la representación del Partido Encuentro Solidario.

Con fecha 14 de octubre del 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando integrada la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de la siguiente forma:

Integración	Acuerdo 056/SE/14-10-2020
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante de la Comisión
C. Amadeo Guerrero Onofre	Integrante de la Comisión

Secretario Técnico
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral

Representaciones de los Partidos Políticos
1. Partido Acción Nacional
2. Partido Revolucionario Institucional
3. Partido de la Revolución Democrática
4. Partido del Trabajo
5. Partido Verde Ecologista de México
6. Movimiento Ciudadano
7. Morena
8. Partido Encuentro Solidario

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos en el Acuerdo 056/SE/14-10-2020,

Sin embargo, a la fecha de la elaboración del presente informe, los datos de la última tabla obtenidos del Acuerdo 056/SE/14-10-2020, se han modificado según lo establecido por las Resoluciones 005/SE/24-10-2020 y 006/SE/24-10-2020 por las que se aprueba la acreditación de los Partidos Políticos Nacionales denominados Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, respectivamente, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021; agregándose las representaciones correspondientes a estos partidos, a la Integración de esta Comisión.

## **Sesiones de trabajo de la Comisión.**

Durante el periodo comprendido de **enero a diciembre del año 2020**, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebró 27 sesiones de trabajo, de las cuales 12 sesiones se llevaron a cabo de manera ordinaria, y 15 sesiones se convocaron de manera extraordinaria, asimismo, con el objeto de agilizar los trabajos de las Comisiones de Prerrogativas y Organización Electoral y la Especial de Normativa Interna, se acordó la celebración de dos sesiones extraordinarias de sesiones conjuntas como Comisiones Unidas.

De las sesiones que se realizaron en la CPOE, asistieron Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la misma, así como las y los representantes de los Partidos Políticos, el Secretario Técnico de la Comisión y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral en calidad de invitado especial, para abordar diversos temas relativos al Programa Anual de Trabajo 2020.

En ese sentido, se hace del conocimiento que durante el periodo informado, se presentaron y aprobaron un total de 57 informes, 28 dictámenes con proyectos de acuerdos, 9 acuerdos, 5 dictámenes con proyecto de resolución, 93 dictámenes, 5 anteproyectos de Avisos y 1 Aviso de Comisión. A continuación, se presenta una tabla de contenidos, que indica de manera breve las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el ejercicio anual 2020.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACION ELECTORAL

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
1.	14-Enero-2020	Primera ordinaria	11:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el día 11 de diciembre del año 2019. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio número COCYTIEG/DG/003/2020, notificado por el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por el cual informa de las principales actividades que se realizan con el recurso proveniente de sanciones.</li> <li>• Oficio INE/UTVOPL/0037/2020, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual remite anexo, en formato Excel, las fechas que se considerarán en la propuesta inicial del Calendario del Proceso Electoral Local 2020-2021.</li> </ul> </li> <li>4. Informe 001/CPOE/SO/14-01-2020, relativo al recurso entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de diciembre del 2019, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>5. Informe 002/CPOE/SO/14-01-2020, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (Radio y TV), e impresos correspondiente a los periodos octubre-diciembre, y del reporte anual del monitoreo del año 2019; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de octubre al 15 de diciembre del año 2019.</li> <li>6. Informe 003/CPOE/SO/14-01-2020, relativo a la cotización de empresas que brindan servicio de monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos y electrónicos.</li> <li>7. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CPOE/SO/14-01-2020, mediante el cual se aprueba el financiamiento público que corresponde a los partidos políticos con acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo que destinarán para el liderazgo político de las mujeres, durante el ejercicio 2020.</li> <li>8. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CPOE/SO/14-01-2020, mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2020 por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.</li> <li>9. Asuntos Generales.</li> </ol>

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
2	13-febrero-2020	Segunda Ordinaria	12:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el día 14 de enero del 2020. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Informe 004/CPOE/SO/13-02-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de enero del 2020, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>4. Informe 005/CPOE/SO/13-02-2020, relativo a los ajustes al proyecto de metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de comités ciudadanos.</li> <li>5. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo 003/CPOE/SO/13-02-2020, mediante el que se modifica la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales, para la elección de comités ciudadanos aprobadas mediante el diverso 035/SO/15-07-2019, y se jerarquizan los criterios.</li> <li>6. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Acuerdo 001/CPOE/SO/13-02-2020, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, para el ejercicio anual 2020.</li> <li>7. Asuntos Generales</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
3	19-marzo-2020	Tercera Ordinaria	12:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el día 13 de febrero del 2020. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida en cumplimiento de Artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General IEPC Guerrero.</li> <li>4. Informe 006/CPOE/SO/19-03-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de febrero del 2020, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>5. Informe 007/CPOE/SO/19-03-2020, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (Radio y TV), e impresos correspondiente a los periodos del 01 de enero al 08 de febrero y del 07 de enero al 27 de febrero del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 01 de enero al 15 de febrero del año 2020.</li> <li>6. Informe 008/CPOE/SO/19-03-2020, relativo a la elaboración de los anteproyectos de Lineamientos de Precampaña y Campaña Electoral que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, y en su caso, candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>7. Informe 009/CPOE/SO/19-03-2020, relativo a los avances de los Ejercicios y trazo de demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos.</li> <li>8. Informe 010/CPOE/SO/19-03-2020, relativo al Plan de Trabajo para la elaboración de las carpetas de información básica electoral de los distritos electorales locales.</li> <li>9. Asuntos Generales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
4	24-abril-2020	Cuarta Sesión Ordinaria	15:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión de tipo Ordinaria de Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 19 de marzo de 2020. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Informe 011/CPOE/SO/24-04-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de marzo del 2020, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 004/CPOE/24-04-2020 por el que se aprueban los Lineamientos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 005/CPOE/24-04-2020 por el que se aprueban los Lineamientos de campañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>6. Asuntos Generales</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
5	22-mayo-2020	Quinta Sesión Ordinaria	14:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria de Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 24 de abril de 2020. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida en cumplimiento al Artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General IEPC Guerrero. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito de solicitud realizada por la Lic. Karen Castrejón Trujillo, Secretaria General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en Guerrero.</li> </ul> </li> <li>4. Informe 012/CPOE/SO/22-05-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de abril del 2020, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>5. Informe 013/CPOE/SO/22-05-2020, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos del 10 de febrero al 18 de abril y del 28 de febrero al 30 de abril del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de febrero al 15 de abril del año 2020.</li> <li>6. Informe 014/CPOE/SO/22-05-2020, relativo a la elaboración del anteproyecto de Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías de los 28 Consejos Distritales Electorales.</li> <li>7. Informe 015/CPOE/SO/22-05-2020, relativo a los avances en los trazos de las demarcaciones ciudadanas para la elección de comités ciudadanos.</li> <li>8. Análisis y discusión del Acuerdo 002/CPOE/SO/22-05-2020, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, derivado de la modificación del Programa Operativo Anual, del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio anual 2020, mediante Acuerdo 011/SO/25-03-2020, y en atención a las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Aprobación en su caso.</li> <li>9. Asuntos Generales</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
6	19-junio-2020	Sexta Sesión Ordinaria	12:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión de tipo Ordinaria de Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 22 de mayo de 2020.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. (Oficios INE/JLE/VE/0281/2020, INE/JLE/VE/0286/2020 y INE/JLE/VE/0289/2020).</li> <li>4. Presentación del Anteproyecto de Aviso 001/CPOE/SO/19-06-2020, relativo al término que tienen los partidos políticos para acreditarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>5. Informe 016/CPOE/SO/19-06-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de mayo del año 2020, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>6. Informe 017/CPOE/SO/19-06-2020, relativo a la elaboración de los modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en las sedes de los Consejos Distritales para el proceso electoral 2020-2021.</li> <li>7. Asuntos Generales</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
7	9-julio-2020	Séptima Sesión Ordinaria	12:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión de tipo Ordinaria de Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 19 de junio de 2020.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. (Oficio INE/JLE/VE/0303/2020 y Resolución INE/CG155/2020 Vía SIVOPLE).</li> <li>4. Presentación del Anteproyecto de Aviso 002/CPOE/SO/09-07-2020, a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que al menos treinta días antes del inicio formal de sus procesos internos, determinen conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas, y comuniquen a este Consejo General la determinación dentro de las 72 horas siguientes a su aprobación.</li> <li>5. Informe 018/CPOE/SO/09-07-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de junio del año 2020, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>6. Informe 019/CPOE/SO/09-07-2020, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos del 20 de abril al 20 de junio y del 1 de mayo al 30 de junio del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de abril al 15 de junio del año 2020.</li> <li>7. Informe 020/CPOE/SO/09-07-2020, relativo a la presentación del anteproyecto de Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales.</li> <li>8. Informe 021/CPOE/SO/09-07-2020, relativo a las modificaciones al anteproyecto de reglamento para la designación, ratificación y remoción de las presidencias y Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales, derivado de la reforma a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero de fecha 2 de junio del 2020.</li> <li>9. Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Resolución 001/CPOE/09/07/2020, mediante la que se declara la acreditación de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>10. Análisis y discusión del Acuerdo 003/CPOE/SO/09-07-2020, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, derivado de la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020, mediante Acuerdo 025/SO/29-06-2020.</li> <li>11. Asuntos Generales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
8	29-julio-2020	Primera Sesión Extraordinaria	12:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión de tipo Ordinaria de Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 9 de julio del 2020. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Presentación y análisis del Programa Operativo Anual, de la Dirección Ejecutiva y Prerrogativas y Organización Electoral, correspondiente al ejercicio anual 2021.</li> <li>4. Informe 022/CPOE/SE/29-07-2020, relativo a la elaboración del anteproyecto del Instructivo que deberán observar los partidos políticos que soliciten el registro de coaliciones y candidaturas comunes, para las elecciones de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en sus diversas modalidades, durante el proceso electoral ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>5. Informe 023/CPOE/SE/29-07-2020, relativo a la elaboración del anteproyecto de Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>6. Dictamen con proyecto de Acuerdo 006/CPOE/SE/29-07-2020, mediante el que se aprueba el proyecto de Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
9	12-agosto-2020	Segunda Sesión Extraordinaria	09:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura de la minuta correspondiente a la Primera Sesión de tipo Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 29 de julio del 2020. Aprobación en su caso.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CPOE/SE/12-08-2020, por el que se determina el monto del financiamiento público de los Partidos Políticos y de gastos de campaña de las candidaturas independientes para el ejercicio 2021.</li> <li>4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/CPOE/SE/12-08-2020, por el que se reforman los Lineamientos de Precampaña Electorales, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
10	24- agosto-2020	Octava Sesión Ordinaria	12:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión de tipo Extraordinaria de Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 12 de agosto de 2020.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. (Oficio INE/UTVOPL/056/2020 con Acuerdo INE/CG191/2020).</li> <li>4. Anteproyecto de Aviso 003/CPOE/SO/24-08-2020, relativo al plazo que tienen los partidos políticos para presentar ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la solicitud de registro de coaliciones y/o candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.</li> <li>5. Informe 024/CPOE/SO/24-08-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas aplicadas a partidos políticos en el mes de julio del año 2020, impuestas por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>6. Informe 025/CPOE/SO/24-08-2020, relativo al procedimiento de selección y contratación de analistas para la creación de las demarcaciones ciudadanas para la elección de Comités Ciudadanos.</li> <li>7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 009/CPOE/SO/24/08/2020, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos que soliciten el registro de coaliciones y candidaturas comunes, para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, en sus diversas modalidades, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 010/CPOE/SO/24/08/2020, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>9. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 011/CPOE/SO/24-08-2020, mediante el que se aprueba el periodo de acceso conjunto, así como el orden de asignación de la pauta, de los partidos políticos nacionales, acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante las precampañas del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 012/CPOE/SO/24/08/2020, por el que se aprueban los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales.</li> <li>11. Asuntos Generales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
COMISIONES UNIDAS**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
11	28-agosto-2020	Primera Sesión Extraordinaria en Comisiones Unidas CPOE-CENI	09:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CPOE-CENI/SE/28-08-2020, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>3. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CPOE-CENI/SE/28-08-2020, por el que se aprueban los Lineamientos para garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado y ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>
12	07-septiembre-2020	Tercera Sesión Extraordinaria	11:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con Proyecto de Resolución 002/CPOE/SE/07-09-2020, relativa a la ratificación y aprobación de Dictámenes Individuales de las Presidencias y Consejerías Electorales Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 013/CPOE/SE/07-09-2020, de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral por el que se emite la convocatoria pública, dirigida a la ciudadanía interesada en participar en la integración de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 014/CPOE/SE/07-09-2020, de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral mediante el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar como Secretaria o Secretario Técnico de los Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo 015/CPOE/SE/07-09-2020, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral por el que se emite la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
13	16- septiembre- 2020	Cuarta Sesión Extraordinaria	12:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de Resolución 003/CPOE/SE/16-09-2020, por la que se aprueba la acreditación del Partido Político Nacional denominado "Partido Encuentro Solidario", para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de acuerdo 016/CPOE/SE/16-09-2020, mediante el cual se modifica el diverso 002/SE/15-01-2020, y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2020, al Partido Político Nacional denominado Partido Encuentro Solidario, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> </ol>
14	25- septiembre- 2020	Novena ordinaria	10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de las minutas de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, correspondientes a la Octava Sesión de tipo Ordinaria, celebrada el día 24 de agosto de 2020; Tercera Sesión de tipo Extraordinaria, celebrada el día 7 de septiembre del 2020, y la Cuarta Sesión de tipo Extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre del 2020.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. (Notificación de la certificación de los documentos básicos de Movimiento Ciudadano, aprobados mediante Resolución INE/CG155/2020).</li> <li>4. Informe 026/CPOE/SO/25-09-2020, relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a partidos políticos en el mes de agosto del año 2020.</li> <li>5. Informe 027/CPOE/SO/25-09-2020, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos del 22 de junio al 22 de agosto y del 1 de julio al 31 de agosto del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 16 de junio al 31 de agosto del año 2020.</li> <li>6. Informe 028/CPOE/SO/25-09-2020, relativo a la presentación del anteproyecto de Lineamientos para el arrendamiento de los inmuebles para las instalaciones de los 28 Consejos Distritales Electorales.</li> <li>7. Asuntos Generales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
15	01-octubre-2020	Quinta Sesión extraordinaria	12:00	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Informe 029/CPOE/SE/01-10-2020, relativo al procedimiento de destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>3. Informe 030/CPOE/SE/01-10-2020, relativo a la recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes al cargo de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas, respectivamente de los Consejos Distritales Electorales.</li> <li>4. Acuerdo 004/CPOE/SE/01-10-2020, por el que se aprueba la ampliación del periodo de recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes, con motivo del procedimiento de selección y designación de Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales.</li> <li>5. Acuerdo 005/CPOE/SE/01-10-2020, por el que se aprueba la ampliación del periodo de recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes con motivo del procedimiento de selección y designación de Secretarías Técnicas Distritales.</li> </ol>
16	03-octubre-2020	Sexta Sesión extraordinaria	10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Dictamen con proyecto de Acuerdo 017/CPOE/SE/03-10-2020, mediante el cual se modifica el diverso 038/SO/31-08-2020 y se realiza el sorteo para establecer el orden de asignación de la pauta en radio y televisión de los Partidos Políticos nacionales, acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>
17	07-octubre-2020	Séptima Sesión Extraordinaria	11:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Informe 031/CPOE/SE/07-10-2020 relativo a la recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes al cargo de Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales.</li> <li>3. Informe 032/CPOE/SE/07-10-2020 relativo a la recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes al cargo de Secretaría Técnicas de los Consejos Distritales Electorales.</li> <li>4. Acuerdo 006/CPOE/SE/07-10-2020, por el que se aprueba la segunda ampliación del periodo de recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes, con motivo del procedimiento de selección y designación de Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales.</li> <li>5. Acuerdo 007/CPOE/SE/07-10-2020, por el que se aprueba la segunda ampliación del periodo de recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes, con motivo del procedimiento de selección y designación de Secretaría Técnicas Distritales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACION ELECTORAL**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
18	09-octubre-2020	Octava Sesión Extraordinaria	11:00	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Dictamen con proyecto de Acuerdo 018/CPOE/SE/09-10-2020, por el que se aprueba la propuesta de los modelos de distribución de pautas de la prerrogativa en radio y televisión, para los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, en los periodos de precampañas, intercampañas y campañas locales, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>3. Dictamen con proyecto de acuerdo 019/CPOE/SE/09-10-2020, por el que se determinan los topes máximos de gastos de precampañas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>
19	13-octubre-2020	Novena Sesión Extraordinaria	09:00	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC, relativa a la Solicitud del C. Víctor Trujillo Palacios para cambio de sede para el examen de Consejerías Distritales.</li> <li>3. Aviso 01/CPOE/SE/13-10-2020, a las y los participantes en el procedimiento de selección y designación de Consejerías Electorales de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>4. Informe 032/CPOE/SE/13-10-2020, relativo a la recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes al Cargo de Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales.</li> <li>5. Informe 033/CPOE/SE/13-10-2020, relativo a la recepción de solicitudes de inscripción de aspirantes al Cargo de Secretaría Técnicas de los Consejos Distritales Electorales.</li> </ol>

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
20	17-octubre-2020	Décima Sesión Ordinaria	10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de las minutas correspondiente a la Novena Sesión de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 25 de septiembre de 2020; Quinta Sesión de tipo extraordinaria, celebrada el día 01 de octubre del 2020; Sexta Sesión de tipo extraordinaria, celebrada el día 03 de octubre del 2020 y Séptima Sesión de tipo Extraordinaria, celebrada el día 07 de octubre del 2020.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular número: INE/UTVOPL/087/2020, Notificación del Acuerdo INE/CG309/2020</li> <li>• Oficio número INE/DEOE/STCCOE/0016/2020, notificación del Acuerdo INE/CCOE001/2020</li> </ul> </li> <li>4. Presentación del Informe del avance de actividades de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, correspondiente al periodo de enero -octubre del 2020.</li> <li>5. Anteproyecto de Aviso 004/CPOE/SO/17-10-2020, relativo a la separación del cargo de las y los servidores públicos, con cargos de dirección o que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que pretendan postularse como precandidatas o precandidatos en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>6. Anteproyecto de Aviso 005/CPOE/SO/17-10-2020, relativo a los partidos políticos debidamente registrados y acreditados ante Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que dentro del plazo de quince días previos a la instalación de los Consejos Distritales, registren de manera supletoria ante el Consejo General a sus representantes propietarios y suplentes.</li> <li>7. Informe 035/CPOE/SO/17-10-2020, relativo al recurso económico entregado en el mes de septiembre del año 2020, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas impuestas a partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral, mediante resoluciones INE/CG1122/2018 E INE/CG56/2019.</li> <li>8. Dictamen con proyecto de acuerdo 020/CPOE/SO/17-10-2020, por el que se aprueba la Convocatoria, el número de ciudadanas y ciudadanos requeridos, y el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano, el modelo único de estatutos, así como los formatos que deberá utilizar la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente, a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.</li> <li>9. Asuntos Generales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
21	23-octubre-2020	Décima Sesión Extraordinaria	14:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Resolución 004/CPOE/SE/23-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado "Redes Sociales Progresistas" para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Resolución 005/CPOE/SE/23-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del partido político nacional denominado "Fuerza Social por México" para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 021/CPOE/SE/23-10-2020, mediante el cual se modifica el diverso 049/SE/16-09-2020, y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2020, a los Partidos Políticos Nacionales denominados "Redes Sociales Progresistas" y "Fuerza Social por México", acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> </ol>
22	30-octubre-2020	Décima Primera Sesión Extraordinaria	16:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 022/CPOE/SE/30-10-2020, por el que se aprueban los Lineamientos para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo 008/CPOE/SE/30-10-2020, por el que se aprueba la conformación de paneles, así como las fechas y horarios para la aplicación de la valoración curricular y entrevistas a las y los aspirantes a Consejeros y Consejeras Electorales Distritales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
23	07-noviembre-2020	<b>Décima Segunda Sesión Extraordinaria</b>	<b>12:00 horas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Informe 036/CPOE/SE/07-11-2020, relativo a la convocatoria para contratar auxiliares especializados para generación de testigos en centros de verificación y monitoreo de las juntas distritales del INE, para el monitoreo cuantitativo y cualitativo durante el periodo de precampañas, intercampanas, campañas, periodo de reflexión y jornada electoral del Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 023/CPOE/SE/07-11-2020, por el que se emite el protocolo de seguridad sanitaria durante el desarrollo de apoyo ciudadano, precampañas y campañas, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 024/CPOE/SE/07-11-2020, por el que se aprueba la metodología y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>
24	14-noviembre-2020	<b>Décima Tercera Sesión Extraordinaria</b>	<b>20:00 horas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo 009/CPOE/SE/14-11-2020, por el que se aprueba la publicación de las listas con resultados de las evaluaciones de las y los aspirantes a Secretarías Técnicas Distritales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>
25	15-noviembre-2020	<b>Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, Ampliada</b>	<b>17:00 horas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen Individualizado 025/CPOE/SE/14-11-2020, mediante el que se pone a la consideración la lista final diferenciada entre hombres y mujeres con los resultados de las evaluaciones de las y los aspirantes a Consejerías Electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Núm.	Fecha:	Sesión:	Hora:	Asuntos tratados:
26	21-noviembre-2020	Décima Primera Sesión Ordinaria	18:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 17 de octubre de 2020; Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el día 09 de octubre del 2020; Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el día 13 de octubre del 2020; Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre del 2020; Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de octubre del 2020 y Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 07 de noviembre del 2020.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo de investigación, presentado por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), titulado: "Tratamiento informativo sobre COVID-19: la representación de las autoridades en la prensa local de México". Acuerdo INE/CG552/2020, Acuerdo INE/ACRT/18/202, Acuerdo INE/ACRT/20/2020, Acuerdo INE/ACRT/25/2020, Acuerdo INE/JGE150/2020.</li> </ul> </li> <li>4. Informe 037/CPOE/SO/21-11-2020, relativo al recurso económico entregado en el mes de octubre del año 2020, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas impuestas a partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral, mediante resoluciones INE/CG1122/2018 E INE/CG56/2019.</li> <li>5. Informe 038/CPOE/SO/21-11-2020, relativo a los cursos impartidos a la ciudadanía y partidos políticos en temas de materia electoral, en el programa de fortalecimiento de partidos.</li> <li>6. Informe 039/CPOE/SO/21-11-2020, relativo a los reportes bimensuales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv) e impresos, correspondiente a los periodos del 24 de agosto al 24 de octubre y del 01 de septiembre al 31 de octubre del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 01 de septiembre al 31 de octubre del año 2020.</li> <li>7. Informe 040/CPOE/SO/21-11-2020, relativo a la Presentación del Manual para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales.</li> <li>8. Informe 041/CPOE/SO/21-11-2020, relativo a la Presentación del Manual para el Conteo, Sellado, Agrupamiento de Boletas y Armado de Paquetes Electorales en los Consejos Distritales Electorales.</li> <li>9. Asuntos Generales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

<b>Núm.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sesión:</b>	<b>Hora:</b>	<b>Asuntos tratados:</b>
27	22-noviembre-2020	<b>Primera Sesión Extraordinaria en Comisiones Unidas CPOE-CEIGD-CQD</b>	10:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CPOE-CEIGD-CQD/SE/22-11-2020, por el que se emiten los lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> <li>3. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/CPOE-CEIGD-CQD/SE/22-11-2020, por el que se adicionan diversas disposiciones a los lineamientos para el registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021, y al manual operativo para el registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021, aprobados por acuerdo 043/SO/31-08-2020.</li> </ol>
28	09-diciembre-2020	<b>Décima Quinta Sesión Extraordinaria</b>	16:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 14 de noviembre de 2020; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Ampliada, celebrada el día 15 de noviembre de 2020; Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2020 y Primera Sesión de tipo Extraordinaria de Comisiones Unidas CPOE-CEIGD-CQD, celebrada el día 22 de noviembre del 2020.</li> <li>3. Informe 042/CPOE/SE/09-12-2020, relativo a las renunciaciones presentadas por las consejerías electorales de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 026/CPOE/SE/09-12-2020, por el que se emite la Segunda Convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar como Consejera o Consejero Electoral en la integración de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 027/CPOE/SE/09-12-2020, por el que se da respuesta a la solicitud del Ciudadano Héctor Manuel Popoca Boone, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> </ol>

29	16-diciembre-2020	Décima Segunda Sesión Ordinaria	14:00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, celebrada el día 09 de noviembre de 2020.</li> <li>3. Informe que rinde la Secretaría Técnica, sobre la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 50 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC.</li> <li>4. Presentación del Informe Anual de actividades de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, correspondiente al periodo de enero-diciembre del 2020.</li> <li>5. Informe 043/CPOE/SO/16-12-2020, relativo a los reportes quincenales del periodo de precampañas del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y tv), e impresos correspondiente a los periodos del 26 de octubre al 14 de noviembre y del 10 al 24 de noviembre en el periodo de precampañas del presente año; así como del reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del 1 al 24 de noviembre del año 2020.</li> <li>6. Informe 044/CPOE/SO/16-12-2020, relativo al recurso económico entregado en el mes de noviembre del año 2020, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas impuestas a partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral, mediante resoluciones INE/CG1122/2018, INE/CG56/2019 e INE/CG57/2019.</li> <li>7. Informe 045/CPOE/SO/16-12-2020, relativo a los cursos de capacitación en materia de fiscalización y/o rendición de cuentas, que organizan las autoridades electorales, recibidos por la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.</li> <li>8. Informe 046/CPOE/SO/16-12-2020, relativo al inicio de los procesos internos de selección de candidaturas de los partidos políticos para la elección de Gobernatura, diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>9. Informe 047/CPOE/SO/16-12-2020, relativo a la recepción de solicitudes de acreditación supletoria de las representaciones de partidos políticos ante los consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</li> <li>10. Informe 048/CPOE/SO/16-12-2020, relativo a la difusión de la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos que deseen postularse a candidaturas independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura, diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</li> <li>11. Informe 049/CPOE/SO/16-12-2020 relativo a la elaboración del programa operativo de los Consejos Distritales Electorales para el proceso electoral 2020-2021.</li> <li>12. Informe 050/CPOE/SO/16-12-2020 relativo al avance de la actualización de contenidos del proyecto de lineamientos y manual para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.</li> </ol>
----	-------------------	---------------------------------	-------------	--

				<p>13. Informe 051/CPOE/SO/16-12-2020 relativo a la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p> <p>14. Informe 052/CPOE/SO/16-12-2020 relativo al procedimiento para la asignación de lugares de uso común, por parte de los Consejos Distritales Electorales.</p> <p>15. Informe 053/CPOE/SO/16-12-2020 relativo al seguimiento del desarrollo y actualización de los sistemas informáticos en materia de organización electoral.</p> <p>16. Informe 054/CPOE/SO/16-12-2020 relativo al procedimiento de destrucción de la documentación electoral y materiales electorales en desuso, derivado del proceso electoral 2017-2018.</p> <p>17. Informe 055/CPOE/SO/16-12-2020 relativo al avance en la elaboración de los trazos de las demarcaciones ciudadanas para la elección de Comités ciudadanos.</p> <p>18. Informe 056/CPOE/SO/16-12-2020 relativo al mantenimiento y conservación de los materiales electorales recuperados para su reutilización en próximos procesos electorales.</p> <p>19. Informe 057/CPOE/SO/16-12-2020, relativo a la actividad de analizar, y aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se establece el número de sindicaturas y regidurías que habrán de integrar los ayuntamientos de los municipios del estado de Guerrero, para el periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre del 2021 al 29 de septiembre del 2024.</p> <p>20. Dictamen con proyecto de acuerdo 028/CPOE/SO/16-12-2020, mediante el cual se aprueba el Manual para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.</p> <p>21. Asuntos Generales.</p>
--	--	--	--	--

### III. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General.

Las sesiones de trabajo descritas en el apartado III, del presente informe, la Secretaría Técnica de la Comisión realizó las minutas de trabajo en los términos establecidos por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que dan constancia de las asistencias de cada uno de las y los integrantes de la misma.

A continuación, se muestra una tabla con el registro de la asistencia de las los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral.

### Asistencia a sesiones de trabajo de integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del 11 de enero al 16 de diciembre del año 2020.

Asistentes	Tipo de sesión	Primera Ordinaria	Segunda Ordinaria	Tercera Ordinaria	Cuarta Ordinaria	Quinta Ordinaria	Sexta Ordinaria	Séptima Ordinaria	Primera Extraordinaria	Segunda Extraordinaria
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	Fecha de la Sesión:	11 de enero del 2020	13-febrero-2020	19-marzo-2020	24-abril-2020	22-mayo-2020	19-junio-2020	09-julio-2020	29 de julio 2020	12 de agosto del 2020
	C. Azucena Cayeno Solano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Eymar León García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Rosio Calleja Niño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Said Tapia Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Asistencia
- X Inasistencia
- Sin registro
- NA No aplica

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en las minutas de trabajo de las Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC.

### Asistencia a sesiones de trabajo de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del 11 de enero al 16 de diciembre del año 2020.

Asistentes	Tipo de sesión	Octava Ordinaria	Primera Extraordinaria C.U. CPOE-CENI	Tercera Extraordinaria	Cuarta Extraordinaria	Novena Ordinaria
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	Fecha de la Sesión:	24-agosto-2020	28-agosto-2020	07-septiembre-2020	16-septiembre-2020	25-septiembre-2020
	C. Rosio Calleja Niño	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Eymar León García	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Azucena Cayeno Solano	✓	✓	✓	✓	✓
GENI	C. Cinthya Citlali Díez Fuentes	N/A	✓	N/A	N/A	N/A
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Said Tapia Cruz	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓
	PRI	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Asistencia
- X Inasistencia
- Sin registro
- NA No aplica

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en las minutas de trabajo de las Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC.

### Asistencia a sesiones de trabajo de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del 11 de enero al 16 de diciembre del año 2020.

Asistentes	Tipo de sesión	Quinta Extraordinaria	Sexta Extraordinaria	Séptima Extraordinaria	Octava Extraordinaria	Novena Extraordinaria
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	Fecha de la Sesión:	01-octubre-2020	03-octubre-2020	07-octubre-2020	09-octubre-2020	13-octubre-2020
	C. Rosio Calleja Niño	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Edmar León García	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Azucena Cayeno Solano	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Said Tapia Cruz	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓
	PRI	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓
PES	✓	✓	✓	✓	✓	

### Asistencia a sesiones de trabajo de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del 11 de enero al 16 de diciembre del año 2020.

Asistentes	Tipo de sesión	Décima Ordinaria	Décima Extraordinaria	Décima Primera Extraordinaria	Décima Segunda Extraordinaria	Décima Tercera Extraordinaria	Décima Cuarta Extraordinaria Ampliada	Décima Primera Ordinaria	Primera Extraordinaria C.U. CPOE-CEIGD-CQD	Décima Quinta Extraordinaria	Décima Segunda Ordinaria
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	Fecha de la Sesión:	17-octubre-2020	23-octubre-2020	30-octubre-2020	07-noviembre-2020	14-noviembre-2020	15-noviembre-2020	21-noviembre-2020	22-noviembre-2020	09-diciembre-2020	16-diciembre-2020
	C. Edmar León García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Amadeo Guerrero Onofre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Said Tapia Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
	C. Martín Pérez González (Secretario Técnico Habilitado)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	N/A	N/A
	C. Alberto Granda Villalba	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓
CENI	C. Vicenta Molina Revuelta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
	PRI	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	X
	PRD	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PES	✓	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	RSP	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
	FSXM	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Asistencia
- X Inasistencia
- Sin registro
- NA No aplica

## **IV. Temas tratados en la Comisión**

Entre los temas institucionales analizados, discutidos y aprobados en las diversas sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo celebradas por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, se desprenden los siguientes:

### **4.1 Actividades Transversales de la Comisión.**

En el marco de las actividades para el adecuado desarrollo de las actividades en el año 2020, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral en uso de sus facultades y con el firme propósito de garantizar la ministración oportuna del financiamiento público y todas las actividades ordinarias del año 2020, implementó un Plan Anual de Trabajo (PAT) como una herramienta que permite realizar el correcto desarrollo de las tareas institucionales encomendadas y realizar el debido seguimiento y control de las metas propuestas para el ejercicio 2020.

Con la debida planeación de las actividades, se pretende, fortalecer la misión y la visión que identifican al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, incrementar la eficiencia operativa, mejorar la transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas.

#### **5.1.1 Distribución de Financiamiento público.**

En términos del artículo 131, de la Ley Electoral Local, los partidos políticos locales y nacionales tienen derecho a recibir financiamiento público, para desarrollar sus actividades, que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base II, de la Constitución Federal, así como lo dispuesto en la Constitución Local.

#### **5.1.2. Financiamiento público 2020**

El día 14 de enero del año 2020, en su Primera Sesión Ordinaria, la Comisión emitió el Dictamen con proyecto Acuerdo 001/CPOE/14-01-2019, mediante el cual se aprobó el financiamiento público que corresponde a los partidos políticos con acreditación ante el Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo que destinarán para el liderazgo político de las mujeres, durante el ejercicio 2020, mismo que sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación mediante Acuerdo 002/SE/15-01-2020, de fecha 15 de enero del 2020. El monto correspondió a la siguiente cantidad: \$141,018,439.76

<b>Partido Político</b>	<b>Actividades permanentes</b>	<b>Actividades específicas</b>	<b>Total por partido</b>
Partido Acción Nacional	\$10,557,899.90	\$316,737.00	\$10,874,636.90
Partido Revolucionario Institucional	\$27,281,569.30	\$818,447.08	\$28,100,016.38
Partido de la Revolución Democrática	\$23,809,378.75	\$714,281.37	\$24,523,660.12
Partido del Trabajo	\$12,368,813.77	\$371,064.42	\$12,739,878.19
Partido Verde Ecologista de México	\$11,030,066.36	\$330,902.00	\$11,360,968.36
Movimiento Ciudadano	\$9,899,199.42	\$296,975.99	\$10,196,175.41
Morena	\$41,964,179.03	\$1,258,925.38	\$43,223,104.41
<b>Total</b>	<b>\$136,911,106.56</b>	<b>\$4,107,333.20</b>	<b>\$141,018,439.76</b>

FUENTE: Acuerdo 002/SE/15-01-2020.

### 5.1.3. Modificación al Financiamiento público 2020

Derivado de la aprobación de la acreditación del Partido Político Encuentro Solidario, en la – Cuarta Sesión de Tipo Extraordinaria del día 16 de septiembre del año en curso, se aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo 016/CPOE/SE/16-09-2020, mediante el cual se envió la propuesta al Consejo General de modificar el diverso 002/SE/15-01-2020, y se asignó financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2020, al Partido Político Nacional denominado Partido Encuentro Solidario, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

### Actividades Ordinarias Permanentes

Partido Político	30% Igualitario	70% proporcional	Financiamiento septiembre-diciembre
A	B	C	D=B+C
Acción Nacional	\$1,921,565.02	\$1,536,002.97	\$3,457,567.99
Revolucionario Institucional de la Revolución Democrática del Trabajo	\$1,921,565.02	\$7,012,776.23	\$8,934,341.25
Verde Ecologista de México	\$1,921,565.02	\$5,875,681.26	\$7,797,246.28
Movimiento Ciudadano	\$1,921,565.02	\$2,129,052.52	\$4,050,617.54
Morena	\$1,921,565.02	\$1,690,631.03	\$3,612,196.05
Encuentro Solidario	\$1,921,565.02	\$1,320,287.56	\$3,241,852.58
Encuentro Solidario	0.00	0.00	\$800,518.49
Total	\$13,450,955.11	\$11,821,130.34	\$45,637,035.52

FUENTE: Acuerdo 016/CPOE/SE/16-09-2020

### Actividades Específicas

Partido Político	30% Igualitario	70% Proporcional	Financiamiento septiembre-diciembre
A	B	C	D=B+C
Acción Nacional	\$52,243.45	\$46,902.81	\$99,146.26
Revolucionario Institucional de la Revolución Democrática del Trabajo	\$52,243.45	\$214,139.50	\$266,382.96
Verde Ecologista de México	\$52,243.45	\$179,417.60	\$231,661.05
Movimiento Ciudadano	\$52,243.45	\$65,011.95	\$117,255.40
Morena	\$52,243.45	\$51,624.48	\$103,867.93
Encuentro Solidario	\$52,243.45	\$40,315.81	\$92,559.26
Encuentro Solidario	\$45,029.17	\$360,965.60	\$413,209.05
Encuentro Solidario	\$45,029.17	0.00	\$45,029.17
Total	\$410,733.32	\$958,377.75	\$1,369,111.07

FUENTE: Acuerdo 016/CPOE/SE/16-09-2020

Posteriormente, derivado de la aprobación de la acreditación de los Partidos Políticos Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, en la Décima Sesión de Tipo Extraordinaria del día 23 de octubre del año en curso, se aprobó el proyecto de Acuerdo 021/CPOE/SE/23-10-2020, mediante el cual se modifica el diverso 049/SO/16-09-2020, y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2020, a estos partidos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

### Actividades Ordinarias Permanentes

Partido Político	30% Igualitario	70% proporcional	Financiamiento octubre-diciembre
A	B	C	D=B+C
Acción Nacional	\$1,397,138.56	\$1,116,802.69	\$2,513,941.26
Revolucionario Institucional de la Revolución Democrática del Trabajo	\$1,397,138.56	\$5,098,875.16	\$6,496,013.72
Verde Ecologista de México	\$1,397,138.56	\$4,272,111.96	\$5,669,250.53
Movimiento Ciudadano	\$1,397,138.56	\$1,547,999.34	\$2,945,137.91
Morena	\$1,397,138.56	\$1,229,230.24	\$2,626,368.80
Encuentro Solidario	\$1,397,138.56	\$959,959.54	\$2,357,098.10
Encuentro Solidario	\$1,397,138.56	\$8,594,950.96	\$9,992,089.52
Encuentro Solidario	No aplica	No aplica	\$686,313.68
Redes Sociales Progresistas	No aplica	No aplica	\$514,735.26
Fuerza Social por México	No aplica	No aplica	\$514,735.26
Total	\$9,779,969.95	\$22,819,929.89	\$34,315,684.04

### Actividades Específicas

Partido Político	30% Iguualitario	70% proporcional	Financiamiento octubre-diciembre
A	B	C	D=B+C
Acción Nacional	\$32,887.93	\$35,346.51	\$68,234.43
Revolucionario Institucional	\$32,887.93	\$161,378.03	\$194,265.96
de la Revolución Democrática	\$32,887.93	\$135,211.20	\$168,099.12
del Trabajo	\$32,887.93	\$48,993.76	\$81,881.69
Verde Ecologista de México	\$32,887.93	\$38,904.81	\$71,792.73
Movimiento Ciudadano	\$32,887.93	\$30,382.46	\$63,270.39
Morena	\$32,887.93	\$272,027.89	\$304,915.82
Encuentro Solidario	\$32,887.93	No aplica	\$32,887.93
Redes Sociales Progresistas	\$23,215.01	No aplica	\$23,215.01
Fuerza Social por México	\$23,215.01	No aplica	\$23,215.01
Total	\$309,533.43	\$722,244.66	\$1,031,778.09

#### 5.1.4 Cálculo del financiamiento Público a distribuirse para el ejercicio 2021.

De conformidad con el artículo 188, fracción LVI, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, corresponde al Consejo General enviar al Ejecutivo del Estado a más tardar el día 15 del mes de octubre de cada año, su anteproyecto de presupuesto de egresos el cual deberá comprender partidas específicas para cubrir las prerrogativas a que los partidos políticos tienen derecho para su incursión en el presupuesto de egresos del Estado, y posterior aprobación por el Congreso del Estado.

En este sentido durante la Segunda sesión de tipo extraordinaria del 12 de agosto del 2020, la Comisión aprobó el Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CPOE/SE/12-08-2020, por el que se determinó el monto del financiamiento público de los Partidos Políticos y de gastos de campaña de las candidaturas independientes para el ejercicio 2021. Siendo un monto total de **\$225,876,208** (doscientos veinticinco millones ochocientos setenta y seis mil doscientos ocho pesos M. N.), que formó parte del anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2021.<sup>1</sup>

El monto correspondió a los siguientes rubros como se muestra a continuación:

<sup>1</sup> Acuerdo 033/SE/14-08-2020.

Rubro de financiamiento público	Monto anual de financiamiento público 2021
Actividades ordinarias permanentes	\$146,672,862
Gastos de campaña para partidos políticos	\$73,336,431
Gastos de campaña para el conjunto de candidaturas independientes	\$1,466,729
Actividades específicas	\$4,400,186
<b>Total</b>	<b>\$225,876,208</b>

FUENTE: Acuerdo 033/SE/14-08-2020.

### 5.1.5 Límites de financiamiento privado de partidos políticos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Electoral Local, los partidos políticos podrán recibir financiamiento privado que no provenga del erario público, con las modalidades siguientes:

- a) *Financiamiento por la militancia;*
- b) *Financiamiento de simpatizantes;*
- c) *Autofinanciamiento, y*
- d) *Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.*

En ese sentido en la Primera Sesión ordinaria de la Comisión aprobó el dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CPOE/SO/14-01-2020, mediante el que se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2020, por sus militantes y simpatizantes, confirmado por el Consejo General del IEPC el día 15 de enero del 2020, en sesión extraordinaria mediante Acuerdo 003/SE/15-01-2020.

Los límites de aportación son los siguientes:

#### Determinación del límite de aportaciones de militantes.

Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes 2020 A	Factor porcentual B	Límite de aportación de militantes 2020 C=A*.02
\$136,911,106.56	2%	\$2,738,222.13

#### Determinación del límite de aportaciones de simpatizantes.

Tope de gastos de campaña para la elección de Gubernatura 2014-2015 A	Factor porcentual B	Límite de aportación de simpatizantes para el ejercicio 2020 C=A*.10
27,113,393.97	10%	\$2,711,339.40

**Límite individual que los simpatizantes podrán aportar a los partidos políticos en dinero o en especie durante el año 2020**

Tope de gastos de campaña para la elección de Gubernatura 2014-2015 A	Factor porcentual B	Límite individual de aportación de simpatizantes 2020 $C=A*0.005$
27,113,393.97	0.5%	135,566.97

Fuente: Acuerdo 003/SE/15-01-2020

**5.1.6 Monitoreo en radio, televisión y prensa escrita y Seguimiento de Notas Informativas a Medios de Comunicación.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 130, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, es obligación del IEPC Guerrero a través de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, presentar informes de monitoreo, los cuales tienen como objetivo examinar y medir la calidad de la cobertura informativa de los partidos y actores políticos en el Estado de Guerrero; utilizando una metodología de corte cuantitativa y cualitativa, mediante la técnica de análisis de contenido, con sustento en la metodología y variables aprobadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para medios electrónicos y de medios impresos aprobados por el IEPC Guerrero.

Durante el periodo ordinario del año 2020, se han realizado en todo el Estado de Guerrero, monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, informando de manera bimensual al Consejo General del Instituto Electoral sobre los resultados de los monitoreos,

En contexto se informa que el 29 de enero del 2020, la Comisión de Administración mediante Dictamen 002/CA/29-01-2020, aprobó la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo y el seguimiento de las notas informativas en los medios de comunicación impresos y electrónicos para el periodo ordinario del año 2020.

El día 30 de enero del 2020, se celebró el Convenio específico de colaboración interinstitucional entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la UAGro, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, este convenio tendrá vigencia por cuatro años.

### 5.1.7 Reportes de monitoreo del año 2020.

Con la aprobación de los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación impresos y electrónicos, aprobados el 11 de diciembre del 2019, mediante Acuerdo 005/CPOE/SO/11-12-2019, con la colaboración del Cuerpo Académico “Comunicación, Mercadotecnia y Relaciones Públicas”, de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), se presentaron 8 reportes de monitoreo cuantitativos y cualitativos en medios impresos y electrónicos como se mencionan a continuación:

N°.	Informes presentados de medios Impresos	Informes presentados de Radio y tv
1	Enero –diciembre del año 2019 (Anual)	Enero –diciembre del año 2019 (Anual)
2	31 de octubre al 20 de diciembre del 2019	21 de octubre al 21 de diciembre del 2019
3	7 de enero al 27 de febrero del 2020	01 de enero al 08 de febrero del 2020
4	28 de febrero al 30 de abril del 2020	10 de febrero al 18 de abril del 2020
5	1 de mayo al 30 de junio de 2020	20 de abril al 20 de junio de 2020
6	1 de julio al 31 de agosto de 2020	22 de junio al 22 de agosto de 2020
7	1 de septiembre al 31 de octubre de 2020	24 de agosto al 24 de octubre de 2020
8	1 de noviembre al 24 de noviembre de 2020	26 de octubre al 14 de noviembre de 2020 10 al 24 de noviembre de 2020 (periodo de precampañas)

### 5.1.8 Normativa Interna aprobada en la CPOE

La Comisión dio puntual seguimiento a los trabajos de elaboración de la normativa interna, encaminadas a la ejecución de las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que durante este periodo se emitieron los siguientes documentos:

Fecha	Documento	Aprobación de dictamen con proyecto de acuerdo	Descripción
24-abril 2020	Lineamientos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	004/CPOE/24-04-2020	Estos lineamientos sistematizan las disposiciones relativas a las precampañas electorales contenidas en la normativa federal y local, y se complementarán aquellas reglas que requieran claridad en su aplicación. En este sentido, regulan lo relativo a los conceptos, plazos, periodos, topes de gastos, reglas de la propaganda electoral y prohibiciones en la etapa de precampañas electorales. Asimismo se da orden a las disposiciones en los capítulos acordes.
Este documento fue modificado el día 12 de agosto del año en curso, con motivo de la reforma electoral del 02 de junio del año en curso, específicamente en el artículo 13 el cual refiere que las las y los servidores públicos con cargo de dirección o que tengan a su cargo la			

operación de programas sociales y que aspiren a una precandidatura, deberán separarse del cargo *durante el lapso que duren las precampañas respecto del cargo de representación popular por el que desean ser postulados, con excepción de aquellos que pretendan reelegirse o que no tengan funciones de dirección, fiscalización, supervisión o manejo de recursos públicos, ni lleven a cabo la ejecución de programas gubernamentales, así como los demás casos previstos en la Constitución Política del Estado y en la Ley Electoral Local*, aprobándose con el Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/CPOE/SE/12-08-2020.

24-abril 2020	Lineamientos de campañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	005/CPOE/24-04-2020	Estos lineamientos tienen como objetivo sistematizar, en un solo documento, las disposiciones relativas a las campañas electorales contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como en el Reglamento de Elecciones, lo que permitirá la consulta ágil y oportuna de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y precandidaturas durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
---------------	--	---------------------	--

Fecha	Documento	Aprobación de dictamen con proyecto de acuerdo	Descripción
29 de julio del 2020	Reglamento para la designación, ratificación y remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales.	006/CPOE/SE/29-07-2020	Este Reglamento tiene por objeto establecer las reglas y procedimientos para la designación, ratificación, en su caso, remoción de las presidencias y consejerías electorales distritales del IEPC Guerrero. Es significativo la integración de los respectivos órganos colegiados con un funcionariado electoral que cumpla con los requisitos legales y cuente con conocimientos y experiencia en materia electoral, integrándose con un recurso humano con perfiles idóneos para el encargo de consejerías electorales de los Consejos Distritales, garantizando eficacia, eficiencia y profesionalismo en su actuación durante la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el ámbito de su competencia.
24 de Agosto del 2020	Lineamientos que deberán observar los partidos políticos que soliciten el registro de coaliciones y candidaturas comunes, para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, en sus diversas modalidades, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	009/CPOE/SO/24/08/2020	Estos tienen como finalidad sistematizar en un solo documento, las fechas y plazos que tienen los partidos políticos para presentar las solicitudes de registro al Consejo General, tanto de convenios de coalición como de candidaturas comunes; el número de candidaturas que comprende cada modalidad de coalición flexible, parcial y total, así como el 33% de los distritos y

			<p>municipios que comprende el Estado; el contenido del convenio de coalición o la solicitud de candidatura común; la documentación que deberán acompañar a la solicitud de registro; así como la fecha límite para presentar modificaciones al convenio de coalición, lo que permitirá la consulta ágil y oportuna de los partidos políticos que participen en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. estos lineamientos contienen en su artículo 13, el principio de uniformidad que aplica a las coaliciones implica la coincidencia de integrantes y una actuación conjunta en el registro de las candidaturas para las elecciones en las que participen de este modo, tal como lo establece el artículo 87, numeral 15 de la Ley de partidos.</p>
--	--	--	---

Fecha	Documento	Aprobación de dictamen con proyecto de acuerdo	Descripción
24-agosto-2020	Lineamientos que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	010/CPOE/SO/24/08/2020	Este documento establece la fecha en la que el Consejo General emitirá la convocatoria, la documentación que deberán presentar las ciudadanas y ciudadanos que aspiren a una candidaturas independiente, los plazos e instancias ante quien se presenta la manifestación de intención, los periodos para la obtención de apoyo ciudadano, las instancias, plazos y procedimiento para recabar el apoyo ciudadano, la presentación ante la autoridad electoral, el procedimiento que se seguirá para verificar el porcentaje de apoyo presentado, el derecho de audiencia a las y los aspirantes a candidaturas independientes, los criterios para no computar dicho apoyo, así como el procedimiento para la aplicación del régimen de excepción en la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano.
24-agosto-2020	Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales.	012/CPOE/SO/24/08/2020	Estos lineamientos tienen por objeto establecer las reglas y procedimientos para la designación, destitución y sustitución de las Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de garantizar que los funcionarios electorales distritales, cuenten con los atributos requeridos para realizar sus funciones de manera adecuada.

Fecha	Documento	Aprobación de dictamen con proyecto de acuerdo	Descripción
28-agosto-2020	Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	001/CPOE-CENI/SE/28-08-2020	<p>Estos lineamientos establecen los requisitos constitucionales y legales que deberán cumplir las candidaturas a cargo de elección popular, así como la documentación comprobatoria; se establecen las reglas para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como las acciones afirmativas en favor de las mujeres, que tienen como finalidad garantizar el acceso efectivo de las mujeres a los cargos de elección popular; asimismo, se implementan acciones afirmativas que tienen como finalidad garantizar que los partidos políticos registren candidaturas indígenas o afromexicana en aquellos municipios y distritos con 40% o más de población indígena o afromexicana; se establecen las reglas para la elección consecutiva al cargo de diputaciones de mayoría relativa o de representación proporcional, así como a miembros de ayuntamientos; y finalmente, se establecen las reglas para el registro de candidaturas independientes a los cargos de elección popular en el Estado.</p>
28-agosto-2020	Lineamientos para garantizar la integración paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021.	002/CPOE-CENI/SE/28-08-2020	<p>El 2 de junio del 2020, se publicó el Decreto Número 462 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LIPEG, en la que entre otras disposiciones, se reformó el artículo 13 en el que se establece el procedimiento que deberá realizar el Consejo General del IEPC Guerrero para lograr la integración paritaria del Congreso del Estado, así como el artículo 22, el cual dispone que la autoridad electoral realizará lo necesario para que con la asignación de regidurías se pueda garantizar una conformación total de cada ayuntamiento con 50% de mujeres y 50% de hombres.</p> <p>En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-1386/2018, emitida por la Sala Superior del TEPJF, y lo dispuesto por el Congreso del estado en los artículos 13 y 22 de la ley electoral local, este Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, y acorde a lo establecido en el artículo 188, fracciones III y LXV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, emite los presentes Lineamientos con las reglas que aplicarán para la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de Representación Proporcional, con el propósito de lograr una integración paritaria del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, durante el</p>

			Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
25-septiembre-2020	Anteproyecto de Lineamientos para el arrendamiento de los inmuebles para las instalaciones de los 28 Consejos Distritales Electorales	Informe 028/CPOE/SO/25-09-2020	Estos lineamientos tienen como objetivo establecer el procedimiento para la ubicación, selección, contratación y arrendamiento, de los inmuebles conforme a las características y condiciones que se consideren óptimas para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, que permitan la adecuada organización, preparación y desarrollo del proceso electoral 2020-2021.
30-octubre-2020	Lineamientos para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	022/CPOE/SE/30-10-2020	Con fundamento en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se establecen estos lineamientos, que tienen como objetivo establecer el procedimiento para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles conforme a las características y condiciones que se consideren óptimas para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, que permitan la adecuada organización, preparación y desarrollo del proceso electoral 2020-2021.
21-noviembre-2020	Manual para el Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales.	Informe 040/CPOE/SO/21-11-2020	Observando lo dispuesto por los artículos 217; 218; 226; 227, fracción II; 228, fracción XXVIII y 229, fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como las disposiciones relativas al Reglamento de sesiones de los consejos general y distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; al respecto la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, sistematizó la normativa referida en el Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales electorales, con el objeto establecer las directrices y los procedimientos para regular la celebración y desarrollo de las sesiones de los consejos distritales, con la finalidad de garantizar que los funcionarios electorales distritales, cuenten con los atributos requeridos para realizar sus funciones de manera adecuada.
21-noviembre-2020	Manual para el Conteo, Sellado, Agrupamiento de Boletas y Armado de	Informe 041/CPOE/SO/21-11-2020	Observando lo dispuesto por los artículos 205, 313, y 314 de la Ley Número 483 de Instituciones y

	Paquetes Electorales en los Consejos Distritales Electorales.		Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como las disposiciones relativas al Reglamento de Elecciones que regulan la recepción y almacenamiento, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los Consejos Distritales Electorales, y la distribución de la documentación y materiales electorales a la Presidencia de las Mesas Directivas de Casilla; al respecto la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, conforme a la normativa vigente, actualizó el Manual para el conteo, sellado, agrupamiento de boletas y armado de paquetes electorales en los Consejos Distritales Electorales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Gubernaturas, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y con la finalidad de garantizar la coordinación y sistematización de las acciones en el tratamiento de la documentación y material electoral que realizarán las consejerías distritales, personal técnico operativo, y las y los supervisores y capacitadores asistentes electorales locales.
22-noviembre-2020	Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	<b>001/CPOE-CEIGD-CQD/SE/22-11-2020</b>	En el ámbito de sus atribuciones, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, con base a lo determinado en el Dictamen Técnico 17/CENI/SE/21-11-2020 emitido por la Comisión Especial de Normativa Interna, mediante el cual realizó el análisis, revisión y formuló observaciones y sugerencias al proyecto de "Lineamientos para que los Partidos Políticos Registrados o Acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género", procedió a retomar y atender las sugerencias formuladas. Tienen por objeto establecer las bases, reglas y procedimientos que deberán observar los institutos políticos para prevenir y erradicar en el ámbito de su competencia los actos que constituyan violencia política en contra de las mujeres en razón de género, garantizando el ejercicio de sus derechos político-electorales y, asegurar las condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político.
22-noviembre-2020	Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se adicionan diversas disposiciones a los lineamientos para el registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021, y al manual operativo para el registro de	<b>002/CPOE-CEIGD-CQD/SE/22-11-2020</b>	Con base a lo determinado en el Dictamen Técnico 17/CENI/SE/21-11-2020, emitido por la Comisión Especial de Normativa Interna, mediante el cual realizó el análisis, revisión y formuló observaciones y sugerencias al proyecto de "Lineamientos para el registro de

	<p>candidaturas para el proceso electoral ordinario de gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021, aprobados por acuerdo 043/SO/31-08-2020.</p>		<p>candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021; así como su anexo técnico consistente en el Manual operativo para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021"; la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, en el ámbito de sus atribuciones, procedió a retomar y atender las sugerencias formuladas.</p> <p>Los lineamientos tienen como objetivo dotar de certeza a los partidos políticos y, en su caso, coaliciones, candidaturas comunes, así como candidaturas independientes, respecto de las reglas que deberán atender para la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, y determinar la responsabilidad pública, y los criterios de exigencia ciudadana hacia las personas que ocuparán cargos de elección popular, fortaleciendo con ello la consolidación de una cultura democrática y libre de todo tipo de violencia, del cumplimiento del principio de paridad de género y la inclusión de candidaturas indígenas y afromexicanas; de igual forma, el Manual pretende facilitar de forma ordenada el desarrollo de las actividades y fases del procedimiento del Registro de Candidaturas, además que ayudara a agilizar la presentación, revisión y control del registro de las candidaturas de los partidos políticos y candidaturas independientes.</p>
--	---	--	---

**5.2. informes sobre las Multas aplicadas a partidos políticos y recurso entregado al Consejo de Ciencia y Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero, en el periodo enero-noviembre de 2020**

De manera mensual esta Comisión de Prerrogativas ha informado a las y los integrantes de la Comisión, sobre el recurso que se ha otorgado al COCYTIEG, con motivos de multas impuestas a partidos políticos en el ejercicio 2020, el cual durante el periodo enero-noviembre ha sido de \$9,040,245.57.

Recurso entregado al COCYTIEG Periodo: enero-noviembre de 2020	
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG
de la Revolución Democrática	\$5,415,323.16
del Trabajo	\$2,813,224.32
Movimiento Ciudadano	\$111,757.11
C. Juan Jacobo Alarcón Nájera	\$11,122.80
Morena	\$598,560.00
Encuentro Social	\$58,179.38
C. Héctor Velino Rodríguez Leyva	\$32,078.80
<b>Total</b>	<b>\$9,040,245.57</b>

### 5.3 Solicitud de registro del Partido Político Encuentro Solidario

El 10 de septiembre de 2020, mediante Circular INE/UTVOPL/077/2020, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, comunicó a este Instituto Electoral la Resolución INE/CG271/2020 y anexos, sobre la solicitud de registro como partido político nacional presentada por la organización denominada "Encuentro Solidario"; aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 4 de septiembre de 2020. Por lo anterior, el 11 de septiembre de 2020, la Secretaría Ejecutiva mediante oficio número 0722/2020, requirió al ciudadano Ernesto Guerra Mota, Representante del Partido Encuentro Solidario ante el Instituto Nacional Electoral, la documentación a que refiere el artículo 95 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

El 15 de septiembre de 2020, el ciudadano Ernesto Guerra Mota, Representante del Partido Encuentro Solidario ante el Instituto Nacional Electoral, dio respuesta al requerimiento realizado por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, mediante oficio número 0722/2020.

Finalmente el 16 de septiembre, esta Comisión aprobó el Dictamen con Proyecto de Resolución 003/CPOE/SE/16-09-2020, por la que se propuso al Consejo General la acreditación del Partido Político Nacional denominado "Partido Encuentro Solidario", para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

#### **5.4. Solicitud de registro del Partido Redes Sociales Progresistas.**

El 26 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG237/2020 aprobó la modificación al plazo previsto en el diverso INE/CG97/2020, para dictar la resolución respecto de las solicitudes de siete organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos nacionales.

El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Resolución INE/CG273/2020, respecto a la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización denominada "Redes Sociales Progresistas A.C."

En la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre del año en curso, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la acreditación del Partido Político Nacional denominado "Partido Encuentro Solidario", para participar en el proceso electoral ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

El 19 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Resolución INE/CG509/2020, respecto a la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la Organización denominada "Redes Sociales Progresistas A.C." en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SUP-JDC-2507/2020

El 20 de octubre de 2020, fue recepcionada por este Instituto Electoral, vía correo electrónico institucional, la Circular INE/UTVOPL/093/2020, suscrita por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual fue notificada la resolución INE/CG509/2020.

En esa misma fecha, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de este Instituto Electoral, en sesión extraordinaria conoció y aprobó el Dictamen con Proyecto de Resolución 004/CPOE/SE/23-10-2020, por la que se aprueba la acreditación del Partido Político Nacional denominado "Redes Sociales Progresistas" para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021

## **5.5. Solicitud de registro del Partido Fuerza Social por México.**

El 4 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Resolución INE/CG275/2020, respecto a la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización denominada "Fuerza Social por México."

En la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre del año en curso, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la acreditación del Partido Político Nacional denominado "Partido Encuentro Solidario", para participar en el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

El 19 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la Resolución INE/CG510/2020, respecto a la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la Organización denominada "Fuerza Social por México" en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-2512/2020.

El 20 de octubre de 2020, fue recepcionada por este Instituto Electoral, vía correo electrónico institucional, la Circular INE/UTVOPL/094/2020, suscrita por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual fue notificada la resolución INE/CG510/2020

El 23 de octubre de 2020, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral de este Instituto Electoral, en sesión extraordinaria conoció y aprobó el Dictamen con Proyecto de Resolución 005/CPOE/SE/23-10-2020, por el que se acredita al Partido Político Nacional denominado "Fuerza Social por México" para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

## **5.6. Modificación de la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de Comités Ciudadanos.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 15 de julio del 2019, el Consejo General de este Instituto aprobó la metodología para definir el marco geográfico de las unidades territoriales para la elección de Comités Ciudadanos en los municipios del estado de Guerrero.

En ese sentido, el 6 de agosto del 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre este Instituto y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE), en la cual se analizó la metodología antes referida, como resultado de los trabajos, se planteó la necesidad de realizar adecuaciones a la misma con la finalidad de optimizar su aplicación en la delimitación territorial de las demarcaciones; asimismo, se planteó la utilización de una Base Geográfica Digital y corte de Padrón electoral más reciente, así como la definición de reglas operativas para cada criterio.

Por tal razón, con fecha 13 de febrero de 2020, esta Comisión aprobó el Dictámen con Proyecto de Acuerdo número 003/SO/13-02-2020, mediante el cual se modificó la metodología que será utilizada para la definición del marco geográfico de las demarcaciones ciudadanas, la cual fue aprobada por el Consejo General mediante acuerdo 010/SO/26-02-2020 en los términos propuestos.

En ese sentido, se informa que a la fecha se cuenta con la delimitación territorial de 78 municipios y la integración de sus respectivos catálogos, por cuanto hace a los trazos municipales. Está pendiente de elaboración los planos individuales.

Asimismo, se encuentran en proceso de delimitación territorial los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Tlapa de Comonfort y Coyuca de Benítez, los cuales por su densidad poblacional y particularidades demográficas requieren de un mayor tiempo para su culminación.

No.	Municipio	% de avance
1	Chilpancingo de los Bravo	80%
2	Acapulco de Juárez	85%
3	Iguala de la Independencia	60%
4	Tlapa de Comonfort	20%
5	Coyuca de Benítez	25%

**5.7. Modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales para el proceso electoral 2020-2021.**

Derivado de la Meta colectiva número 16 para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, se incluyó en el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la actividad consiste en la elaboración de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en las sedes de los 28 consejos distritales electorales del IEPC Guerrero, que se implementarán en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Los modelos operativos se elaboraron con base a lo dispuesto en el anexo número 14 denominado “Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, al término de la jornada electoral” del Reglamento de Elecciones; y tienen como objetivo establecer las acciones de planeación y previsión para la recepción y acopio de manera eficiente de los paquetes electorales al término de la jornada electoral del 6 de junio del 2021 en cada uno de los consejos distritales del Instituto, garantizando las condiciones de seguridad y salvaguarda de los expedientes de casilla.

Los referidos modelos operativos fueron presentados a las y los integrantes de esta Comisión, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio del 2020.

## **5.8. Procedimiento de ratificación de presidencias y consejerías electorales distritales**

En el periodo comprendido de febrero a julio de 2020, la Comisión dio seguimiento a los trabajos para la elaboración e integración del Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de las Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual fue el documento rector del procedimiento de ratificación de presidencias y consejerías; el Reglamento fue el resultado del trabajo coordinado entre la Comisión de Quejas y Denuncias y esta Comisión.

El 29 de julio de 2020, esta Comisión mediante dictamen con proyecto de Acuerdo número 006/CPOE/SE/29-07-2020, aprobó el proyecto de Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales; mismo que fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo 035/SE/20-08-2020.

Una vez definido el marco regulatorio del procedimiento de ratificación, con fecha 22 de agosto del 2020, se notificó a las presidencias y consejerías electorales distritales el inicio del procedimiento de ratificación, requiriéndoles la actualización de los expedientes personales y la manifestación de interés para someterse al procedimiento de ratificación.

Del 24 al 26 de agosto se llevó a cabo la recepción de la documentación de las presidencias y consejerías electorales distritales, procediendo esta Comisión a la revisión y análisis de la información contenida en los expedientes personales de los funcionarios distritales, así como a la verificación del cumplimiento de requisitos de Ley para desempeñar el cargo de consejerías electorales. De la misma manera, se realizó una valoración de las evaluaciones del desempeño obtenidas por las presidencias y consejerías en los procesos electorales del 2014-2015 y 2017-2018.

Con los resultados obtenidos de la revisión de expedientes, de la verificación de requisitos de Ley y las evaluaciones del desempeño, esta Comisión procedió a la elaboración de los dictámenes individuales para determinar la ratificación de las presidencias y consejerías electorales distritales, de 19 presidencias sometidas al procedimiento de ratificación, 11 satisficieron los requisitos y fueron ratificadas y 8 no fueron ratificadas al no obtener la calificación mínima

aprobarotoria de 70.00 en términos del Reglamento de la mateteria; respecto a las 74 consejerías electorales propietarias, solo 30 fueron ratificadas y 44 no se ratificaron.

Finalmente, con fecha 7 de septiembre del 2020, esta Comisión aprobó el dictamen con proyecto de resolución 002/CPOE/07-09-2020, por el cual se aprobaron los dictámenes individuales mediante los cuales se determinó la ratificación de las presidencias y consejerías electorales distritales; asimismo, con fecha 8 de septiembre del 2020, el Consejo General del Instituto, aprobó la resolución 003/SE/08-09-2020 por la cual aprobó la ratificación de las presidencias y consejerías electorales para el proceso electoral ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

### 5.9 Procedimiento de selección y designación de Consejerías Electorales Distritales

En términos de lo dispuesto por el artículo 219, fracción I de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como del Reglamento para la Designación, Ratificación y Remoción de las Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha 7 de septiembre del 2020, esta Comisión aprobó el dictamen con Proyecto de Acuerdo 013/CPOE/SE/07-09-2020, mediante el que se propuso el modelo de convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar en la integración de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Asimismo, dicha convocatoria fue aprobada y emitida por el Consejo General de este Instituto el día 9 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo 46/SE/09-09-2020; las etapas que comprenden dicho procedimiento son las siguientes:

Cons.	Etapas	Periodo de ejecución	Observaciones
1	Registro en línea de aspirantes	Del 9 al 19 de septiembre del 2020.	Etapas concluidas
2	Verificación de los requisitos legales	20 de septiembre al 3 de octubre del 2020	Etapas concluidas.

Cons.	Etapa	Periodo de ejecución	Observaciones
3	Examen de conocimientos	15 de octubre del 2020.	Etapa concluida.
4	Valoración curricular y entrevista	Por definir fecha	Etapa por desahogar
5	Integración de las listas y aprobación por el Consejo General	A más tardar el 15 de noviembre del 2020.	Etapa por desahogar

Durante la primera etapa, con la finalidad de recibir un mayor número de aspirantes, y en particular de ciudadanas y ciudadanos que se autoadcriban indígenas, para conformar los Consejos Distritales Electorales, el periodo de registro se amplió hasta en dos ocasiones; en total se recibieron 330 solicitudes de inscripción de aspirantes, 158 hombres y 172 mujeres; de los cuales 317 cumplieron con los requisitos y accedieron a la etapa del examen de conocimientos y 13 no cumplieron con el requisito de la edad, por lo tanto, no accedieron a la etapa del examen.

Asimismo, la etapa del examen de conocimientos se desahogó el 15 de octubre de 2020, a la que asistieron 278 aspirantes y 39 sin asistir. En ese sentido, con fecha 18 de octubre del 2020, el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano", institución designada para el diseño, aplicación y calificación del examen de conocimientos, entregó de manera formal el listado de hombres y mujeres con calificaciones ordenados de mayor a menor promedio, procediendo a su publicación en la pagina electrónica del Instituto con esa misma fecha.

Después de la publicación de resultados se recibieron nueve solicitudes de revisión de examen en términos de la Base Octava, numeral 3 de la Convocatoria, misma que se realizó el 23 de octubre del 2020, con la participación de la o el aspirante, un representante del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano", de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral y de la Coordinación de Oficialía Electoral; es importante señalar, que en todos los casos se confirmaron las calificaciones obtenidas por las y los aspirantes.

Por otra parte, para el desarrollo de las entrevistas, mediante acuerdo 008/CPOE/SE/30- 10-2020, esta Comisión aprobó la conformación de los paneles de entrevistadores y entrevistadoras, quedando de la siguiente manera:

PANEL	INTEGRANTES
1	C. Amadeo Guerrero Onofre C. Edmar León García C. Vicenta Molina Revuelta
2	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes C. Azucena Cayetano Solano

Las entrevistas y valoración curricular se desarrollaron el 3, 4 y 5 de noviembre del 2020, de las 117 personas programadas asistieron a la entrevista 114 y 3 no se presentaron.

Finalmente, el 15 de noviembre del 2020, esta Comisión aprobó el dictamen con proyecto de acuerdo y los dictámenes relativos a la designación e integración de los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, y con esta misma fecha el Consejo General ,aprobó mediante acuerdo 075/SE/15-12-2020, la designación e integración de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

### 5.10 Procedimiento de selección y designación de Secretarías Técnicas Distritales

El 7 de septiembre de 2020, esta Comisión emitió el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 014/CPOE/SE/07-09-2020, mediante el cual se aprobó el modelo de convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar como Secretaria o Secretario Técnico de los Consejos Distritales Electorales de este Instituto; la cual fue aprobada y emitida por el Consejo General mediante acuerdo 047/SE/09-09-2020. Las etapas que comprenden dicho procedimiento son las siguientes:

Cons.	Etapas	Periodo de ejecución	Observaciones
1	Registro en línea de aspirantes	Del 10 al 21 de septiembre del 2020.	Etapas concluidas
2	Verificación de los requisitos legales	22 de septiembre al 2 de octubre del 2020	Etapas concluidas.

Cons.	Etapas	Periodo de ejecución	Observaciones
3	Examen de conocimientos	24 de octubre del 2020.	Etapas por desahogar
4	Valoración curricular	10 de noviembre del 2020.	Etapas por desahogar
	Publicación de resultados	14 de noviembre del 2020.	Etapas por desahogar
5	Designación de Secretarías y Secretarios	25 de noviembre del 2020.	Etapas por desahogar

Es importante destacar, que el periodo de recepción de solicitudes fue ampliado en dos ocasiones durante la primera etapa, con la finalidad de recibir un mayor número de aspirantes, y en particular de ciudadanas y ciudadanos que se autoadcriban indígenas para conformar los Consejos Distritales Electorales, se recibió un total de 239 solicitudes de inscripción de aspirantes, 98 mujeres y 141 hombres; de los cuales 230 cumplieron con los requisitos y acceden a la etapa del examen de conocimientos y 6 no cumplieron con el requisito de la edad, por lo tanto, no acceden a la etapa del examen; las listas fueron publicadas en la página electrónica del Instituto con fecha 13 de octubre del 2020.

Asimismo, esta Comisión dio seguimiento a la aplicación del examen de conocimientos a las y los aspirantes a las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, en distintas sedes del estado de Guerrero; dichos resultados, fueron publicados en la página electrónica institucional el 27 de octubre del 2020, diferenciadas entre hombres y mujeres, ordenadas por distrito electoral y mayor a menor calificación.

Por otra parte, las consjerías electorales integrantes de esta Comisión realizaron la valoración curricular de las y los aspirantes, con el propósito de constatar la idoneidad de los mismos para el desempeño del cargo, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades cívicas y sociales, así como su experiencia en materia electoral.

Por último, el 14 de noviembre del 2020, esta Comisión aprobó el Acuerdo 009/CPOE/SE/14-11-2020, por el cual se aprobó la publicación de las listas con resultados de las evaluaciones de las y los aspirantes a Secretarías Técnicas Distritales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. En ese sentido,

mediante acuerdo 077/SE/23-11-2020, el Consejo General aprobó la remisión de la lista de resultados de las evaluaciones de las y los aspirantes mejor evaluados, y los criterios para la designación de las secretarías técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales, a efecto de que procedieran a realizar la propuesta de Secretaría Técnica Distrital.

### **5.11 Elaboración de las Carpetas de Información Básica Electoral**

Derivado de la Meta colectiva número 17, para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, se incluyó en el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la elaboración de las Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE) de los Distritos Electorales Locales, con la finalidad de proporcionar información y datos relevantes de las actividades que realiza el IEPC Guerrero, desde el ámbito de sus competencias durante los procesos electorales locales, así como algunos aspectos geográficos en el ámbito estatal y distrital local. A saber las CIBE contemplan los siguientes aspectos de los distritos electorales:

- Características geográficas y demográficas
- Principales características geográficas y de comunicación.
- Principales características demográficas.
- Principales autoridades en el Estado.
- Integración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y sus funciones.
- Integración y funciones de la Junta Estatal.
- Integración y funciones del Consejo Distrital.
- Partidos políticos con registro en la entidad.
- Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.
- Calendario electoral estatal.
- Participación ciudadana.
- Secciones electorales.
- Casillas electorales.
- Entrega de documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla.
- Resultados de la votación de 2014-2019.
- Candidaturas independientes aspirantes y registradas 2017-2019.
- Cómputos.

Para tales efectos esta Comisión dio seguimiento a la elaboración de las CIBE, las cuales siguieron un proceso de revisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, fueron observadas en dos ocasiones y remitidas para validación con todas las observaciones debidamente sustentadas el 15 de septiembre del 2020.

### **5.12.Observación electoral**

En materia de observación electoral, con fecha 7 de septiembre de 2020, esta Comisión mediante Dictamen con Proyecto de Acuerdo número 015/CPOE/SE/07-09-2020, aprobó el modelo de convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021; la cual fue aprobada e emitida por el Consejo General mediante acuerdo 048/SE/09-09-2020 el 9 de septiembre del 2020.

Finalmente, se informa que a la fecha no se han recibido solicitudes de acreditación de la ciudadanía como observadoras y observadores electorales.

## **VI. Programa Anual de Trabajo**

En el mes de febrero, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, aprobó mediante Acuerdo **001/CPOE/SO/13-02-2020**, el Programa Anual de Actividad (PAT), en atención de las actividades del Programa Operativo Anual (POA) del Instituto Electoral, el cual se describe a continuación:

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020**

Calendarización de Actividades																
Desglose de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

<b>Secretaría Técnica</b>																
1	Celebrar sesiones de trabajo ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minutas	11	Minuta aprobada/minuta programada												
2	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, para el ejercicio anual 2020.	Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado/ Proyecto de Acuerdo programado												
<b>Prerrogativas y Partidos Políticos</b>																
3	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el financiamiento público que corresponde a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres para el ejercicio 2020.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado												
4	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2020 por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado												
5	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se modifica el diverso 002/SE/15-01-2020, y se asigna financiamiento público a los partidos políticos nacionales de nueva creación periodo septiembre- diciembre del 2020.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de Acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de Acuerdo programado												
6	Presentar el proyecto de informe anual con los resultados del análisis del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos del año 2019.	Proyecto de Informe	1	Proyecto de Informe presentado/proyecto de informe programado												
7	Presentar los proyectos de informes bimensuales con los resultados del análisis del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y	Proyecto de informe	5	Proyecto de informes presentados/Proyectos de informes programados												











66	Informar sobre la recepción de solicitudes de acreditación como observadoras y observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Informe	1	Informe presentado/Informe programado														
67	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se emiten los Lineamientos para designación y destitución de las secretarías técnicas de los 28 consejos distritales electorales	Dictamen con proyecto de acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/ Dictamen con proyecto de acuerdo programado														

### VII.Actividades en proceso de elaboración.

En seguimiento a las actividades del PAT de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral y toda vez que no ha concluido el ejercicio anual 2020, se hace del conocimiento que se tienen en proceso de elaboración, algunas actividades que se describen a continuación:

- **Coordinación de Organización Electoral**

Num. De actividad	Descripción de la actividad	Observaciones:
43	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el que se emite el Manual de control de calidad de uso interno y de producción de la documentación y materiales electorales.	Está programada para su conclusión en el mes de diciembre del 2020.
52	Informar de la elaboración de acuerdos, informes, dictámenes y resoluciones que serán emitidos por los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral 2020-2021.	Está programada para su conclusión en el mes de diciembre del 2020.

## VIII. Conclusiones

Las actividades realizadas por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral correspondiente al ejercicio 2020, resume los temas tratados en las sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias que hasta el día de hoy se han abordado, y que en suma, se transparentan como parte de la máxima publicidad en el cumplimiento de las obligaciones que tiene este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en materia de Prerrogativas y Organización Electoral.

Derivado de la contingencia sanitaria, se fueron reprogramando algunas actividades, reto que ha permitido enfrentar las condiciones de trabajo, con el mayor de los esfuerzos, las áreas técnicas y operativas de este Instituto Electoral, han permitido avanzar en el cumplimiento de lo proyectado en el programa anual, bajo la presidencia de la CPOE de la Consejera Azucena Cayetano Solano.

Finalmente, el informe que se presenta, permite evaluar el desarrollo de las actividades y proyectos programados principalmente en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, además de conocer el empeño con la que se han realizado los trabajos encomendados, para el mejoramiento y fortalecimiento de esta Institución durante el ejercicio 2020.

# GALERIA FOTOGRAFICA

Primera sesión ordinaria 14- enero -2020



Segunda sesión ordinaria 13- febrero-2020



Tercera sesión ordinaria 19 - marzo 2020



Cuarta sesión ordinaria 24 abril 2020



P



H

K



Sexta sesión ordinaria 19 junio 2020



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R' followed by a flourish.

Séptima sesión ordinaria 9 julio 2020



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R' inside an oval.



*[Handwritten signature]*

**Primera sesión extraordinaria 29 de julio del 2020**



*[Handwritten signature]*

Segunda sesión extraordinaria 12 de agosto del 2020



*[Handwritten signature]*

Octava ordinaria 24 de agosto del 2020

**RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ANALISTAS PARA LA CREACIÓN DE LAS DEMARCACIONES CIUDADANAS PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, numeral V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a esta Comisión sobre las acciones relativas al procedimiento de selección y contratación de analistas para la creación de las Demarcaciones Ciudadanas para la elección de Comités Ciudadanos, en los términos lo siguientes:

1. La convocatoria tiene como propósito reclutar y correlar a 7 analistas con conocimientos en el uso y manejo de Sistemas de Información Geográfica, con la finalidad de contribuir en la creación de las demarcaciones ciudadanas para la elección de Comités Ciudadanos para la elección de Comités Ciudadanos en los 51 municipios del estado de Guerrero.
2. El periodo de recepción de solicitudes comprendió del 6 al 17 de agosto del año 2020. Se recibió un total de 73 solicitudes, de las cuales, 43 son hombres y 25 son mujeres.
3. El área técnica solicitante procedió a la revisión de expedientes para verificar el cumplimiento de requisitos y documentación requerida, con la finalidad de determinar cuáles pasan a la etapa de entrevistas.

*[Handwritten signature]*



# Tercera sesión extraordinaria 07 de septiembre del 2020



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cuarta sesión extraordinaria 16 de septiembre del 2020



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Novena ordinaria 25 de septiembre del 2020



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Quinta Sesión Extraordinaria  
01-octubre 2020



*[Handwritten signature]*

**Sexta Sesión Extraordinaria  
03-octubre 2020**



P

X

U

Séptima Sesión Extraordinaria  
07-octubre 2020



Octava Sesión Extraordinaria  
09-octubre 2020





**Décima Sesión Ordinaria  
17-octubre 2020**





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Décima Sesión Extraordinaria  
23-octubre 2020

*[Handwritten signature]*



**Décima Primera Sesión Extraordinaria  
30-octubre 2020**



**Décima Segunda Sesión Extraordinaria  
07-noviembre 2020**



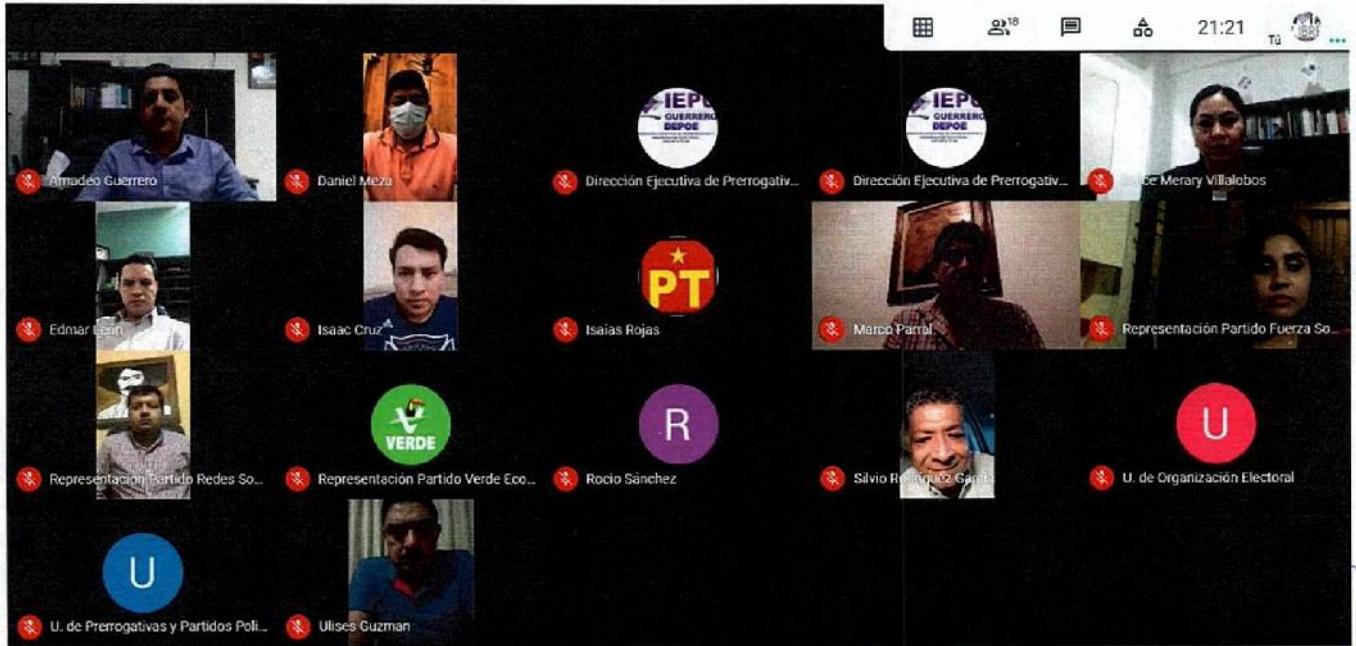


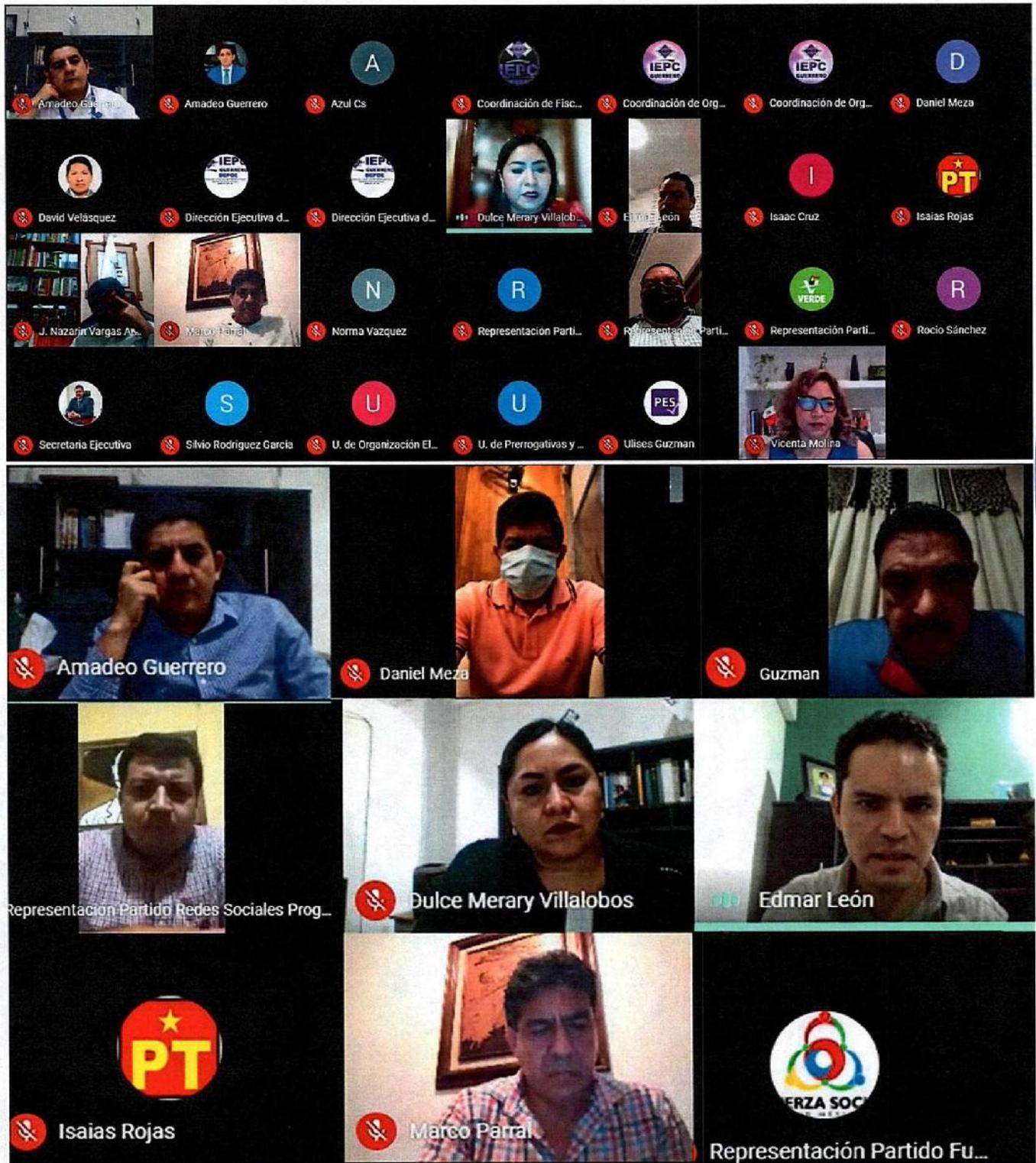
*[Handwritten signature]*

**Décima Tercera Sesión Extraordinaria  
14-noviembre 2020**



Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Ampliada  
15-noviembre 2020





*[Handwritten signature]*

*P*



**Décima Primera Sesión Ordinaria  
21-noviembre 2020**



*11*



**Primera Sesión Extraordinaria en Comisiones Unidas CPOE-CEIGD-CQD**  
**22-noviembre 2020**

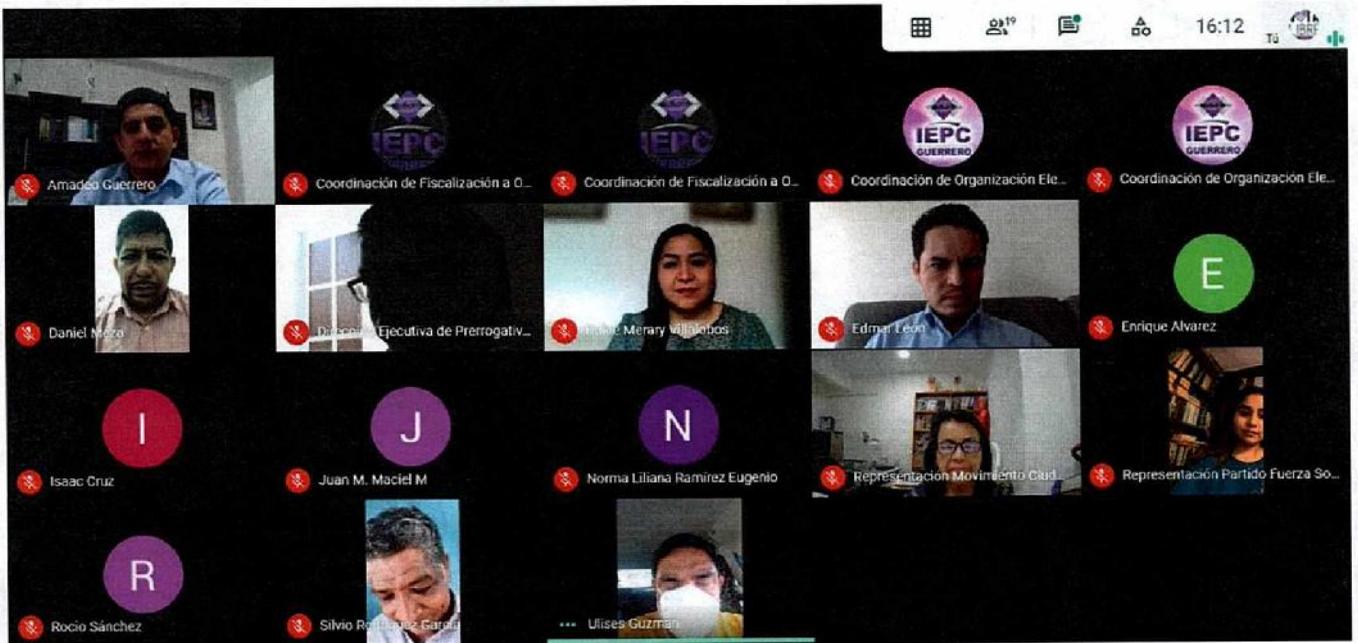


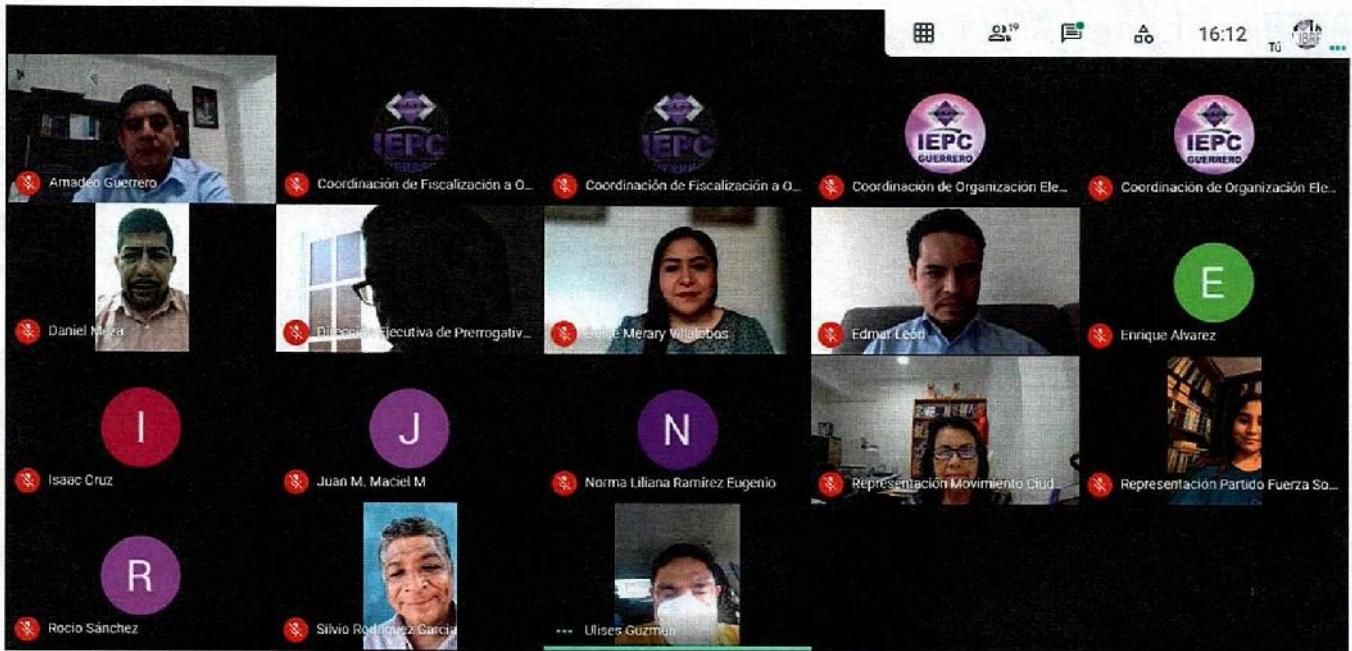
*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

**Décima Quinta Sesión Extraordinaria**  
**09-diciembre 2020**





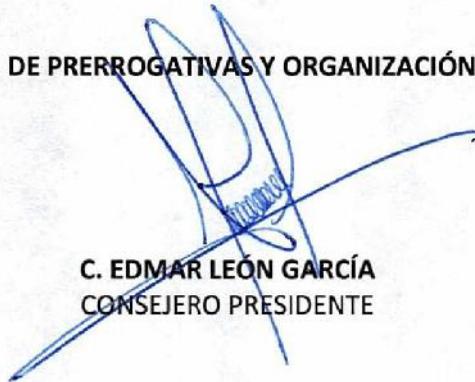
**Décima Segunda Sesión Ordinaria  
16-diciembre 2020**

*[Handwritten signature]*





**LA COMISIÓN DE PREROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**C. EDMAR LEÓN GARCÍA**  
CONSEJERO PRESIDENTE



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE**  
CONSEJERO ELECTORAL



**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA**  
CONSEJERA ELECTORAL